

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 174

Impreso el día 7 de junio de 2016

Término del artículo 113: 16 de junio de 2016

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

SUMARIO: **Contenidos** curriculares que contemplen aspectos de la discapacidad en la formación profesional de los graduados. Adopción de medidas para su incorporación en las carreras de los institutos de educación superior y de las instituciones de educación universitaria.

1. **Troiano, Conti, Binner, Burgos y Lagoria.** (669-D.-2016.)
2. **Troiano, Conti, Burgos, Binner, Donda Pérez y Lagoria.** (670-D.-2016.)
3. **Troiano, Conti, Lagoria, Binner, Donda Pérez, Burgos y Acerenza.** (671-D.-2016.)
4. **Troiano, Pedrini, Basterra, Donda Pérez, Carrizo (A. C.), Duré y Barletta.** (1.362-D.-2016.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado los proyectos de declaración de la señora diputada Troiano y otros señores diputados por los que se solicita a las universidades nacionales y provinciales las medidas tendientes para la inclusión en los contenidos curriculares de las carreras de derecho, de arquitectura, de educación física y de medicina distintos aspectos vinculados a la discapacidad; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, el Consejo Interuniversitario Nacional y el Consejo de Rectores de Universidades Privadas, cada uno en el ámbito de su competencia, transmitan el interés de esta Honorable Cámara de que se incorpore en las

carreras de los institutos de educación superior y de las instituciones de educación universitaria, contenidos curriculares que contemplen los distintos aspectos de la discapacidad en la formación profesional de los graduados.

Sala de la comisión, 31 de mayo de 2016.

José L. Riccardo. – Alcira S. Argumedo. – Lucas C. Incicco. – Mariana E. Morales. – Claudio J. Poggi. – Mario D. Barletta. – Alicia I. Besada. – Alejandro C. A. Echegaray. – Rubén D. Giustozzi. – Elia N. Lagoria. – Leonor M. Martínez Villada. – Soledad Martínez. – Carla B. Pitiot. – Blanca A. Rossi. – Gisela Scaglia. – María de las Mercedes Semhan. – Paula M. Urroz. – María T. Villavicencio.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación al considerar los proyectos de declaración de la señora diputada Troiano y otros señores diputados, por los que se solicita a las universidades nacionales y provinciales medidas tendientes a la inclusión en los contenidos curriculares de las carreras de derecho, de arquitectura, de educación física y de medicina distintos aspectos vinculados a la discapacidad, cree pertinente aprobarlos en un solo dictamen, sin que por ello se altere o modifique el justo reclamo planteado.

José L. Riccardo.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que las Universidades Nacionales y Provinciales incluyeran en la currícula de la

Carrera de Derecho, dentro de Perfil Profesional Sintético y como materia obligatoria, aquella que estudie los distintos aspectos del Derecho y la Discapacidad, a fin de que los profesionales egresen con una formación inclusiva, encontrándose capacitados específicamente para el asesoramiento y representación en las distintas instancias y ámbitos judiciales de las personas con discapacidad.

Gabriela A. Troiano. – Hermes J. Binner. – María G. Burgos. – Diana B. Conti. – Elia N. Lagoria.

2

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que las Universidades Nacionales y Provinciales incluyeran en la currícula de la Carrera de Arquitectura dentro de Perfil Profesional Sintético, como materia obligatoria, aquella que estudie el diseño y la discapacidad, a fin de que los arquitectos egresen ya formados en las necesidades de accesibilidad física de los distintos colectivos de discapacidad. Ello sin perjuicio de los valiosos cursos de especialización, las importantes jornadas de capacitación y otras formas de difusión de la accesibilidad que tienen actualmente, en general, carácter optativo.

Gabriela A. Troiano. – Hermes J. Binner. – María G. Burgos. – Diana B. Conti. – Elia N. Lagoria. – Victoria A. Donda Pérez.

3

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que las Universidades Nacionales y Provinciales, así como los Institutos de Educa-

ción Terciaria que dicten el Profesorado de Educación Física incluyera en la currícula de la carrera –dentro del Perfil Profesional Sintético–, como materia obligatoria: “Deporte y Discapacidad”, a fin de que los Profesores de Educación Física general egresen ya formados en las necesidades de los distintos colectivos de discapacidad, no como una especialización optativa sino como requisito para recibir el título general inspirado en la Educación Inclusiva. Ello sin perjuicio de los valiosos cursos de especialización y capacitación que dictan, con carácter optativo, algunas instituciones educativas como, por ejemplo, la UBA.

Gabriela A. Troiano. – Samanta M. C. Acerenza. – Hermes J. Binner. – María G. Burgos. – Diana B. Conti. – Elia N. Lagoria. – Victoria A. Donda Pérez.

4

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado, en aras del cumplimiento efectivo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que las Universidades Nacionales y Provinciales incluyeran en la currícula de la Carrera de Medicina, dentro de Perfil Profesional Sintético y como materia obligatoria, aquella que estudie los distintos aspectos de la discapacidad y la salud, a fin de que los profesionales médicos egresen con una formación inclusiva, encontrándose capacitados específicamente para la atención y tratamiento de las personas con discapacidad.

Gabriela A. Troiano. – Mario D. Barletta. – Luis E. Basterra. – Ana C. Carrizo. – Lucila B. Duré. – Juan M. Pedrini. – Victoria A. Donda Pérez.